P - 30.928

K 2786.54

22 124869

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

MODELO DE UTILIDAD

formulada el 30 de Diciembre de 1.965, con el nº. 124.869

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de VELCRO CORPORATION, entidad norteamericana establecida en 681 Fifth Avenue, Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, por:

"UN DISPOSITIVO PARA COLGAR Y DISPONER CORTINAS"

Este invento se refiere a herrajes para cortinajes para uso en colgado y arreglo de material de cortinas y más especialmente a un herraje para cortinajes que puede ser unido rápidamente a las cortinas, sujetarlas de manera segura y que puede separarse fácilmente para permitir la limpieza del material de cortina. Este invento se refiere particularmente a un herraje para cortinajes que incorpora un sujetador de cinta de la clase descrita en la patente de Mestral, de los Estados Unidos, número 2.717.437 fechada en 13 de septiembre de 1955.

22 NOV. 19

124869

Los herrajes, tal como se utilizan en relación con los cortinajes, incluyendo tapices, cortinas, guirnaldas y otras colgadura decorativas, incluyen varios dispositivos y elementos. Por ejemplo, los herrajes utilizados para colgar una cortina que puede descorrerse, pueden incluir una barra transversal y los elementos necesarios para fijarla a la pared; ojales de deslizamiento sobre la barra transversal; ganchos unidos a la cortina para suspenderla de los ojales, y pesos insertos en el dobladillo de la cortina, de manera que la cortina cuelgue debidamente. El herraje para cortinajes que es objeto de esta solicitud se refiere a un herraje para ser unido o sujeto directamente a la cortina o tapiz mismos. Así, en el ejemplo anterior el herraje para cortinajes incluirá los ganchos de cortina y los pesos.

El herraje para cortinas incluye muchas formas y clases de dispositivos. Las clases de herrajes para cortinajes incluyen elementos de sujeción tales como ganchos de cortina para suspender o sujetar el material, correderas para permitir el deslizamiento de las cortinas a lo largo de la barra, sujetadores para el cierre de las partes de unión del material, pesos para estirar el material en una forma deseada, vientos y medios de retenida para mantener el material en una posición dada y sujetadores para asegurar cenefas, guirnaldas, volantes y elementos similares. Estos sujetadores toman una variedad de formas tales como ganchos automáticos o cierres de salto, abrazadores, cierres de cursor y anillos, y pueden estar constuidos de metal, resinas sintéticas o madera. Los pesos son con frecuencia de forma de láminas pesadas o

de arandelas.

Los ganchos automáticos, abrederas anillos, cierres de cursor, pesos y similares herrajes usados con cortinas se unen, generalmente, al material de cortina mediante costura, clavado o sujeción de abrazadera, o mediante la inserción en bolsas o pliegues especiales diseñados para el fin de sujetar los herrajes. Los medios conocidos para unir los herrajes al material de cortina tienen numerosas desventajas.

Donde el herraje se encuentra fijado de manera permanente al material, como en una unión por costura, no puede separarse cuando la cortina ha de limpiarse. Así, exoste la posibilidad de que el tejido o el herraje sean dañados durante lalimpieza. Si se requiere una pieza de repuesto, está debe ser cosida, proceso que consume tiempo. En la manufactura inicial del tapiz o cortina la fijación del herraje por costura es un proceso caro y que consume tiempo. Además, el hecho de que el herraje se halle cosido sobre el tejido significa que la unión se realiza en puntos específicos. Esto crea puntos singulares de esfuerzo que, pasado el tiempo, presentan una tendencia al desgaste.

El herraje puede sujetarse mediante un pasador. Un ejemplo lo constituye la sujeción por gancho y pasador combinados, que se fija perforando la cabecera del tapiz o cortina. Esto es claramente perjudicial para el tejido. El peso del material y la acción de abrir y correr la cortina someten a un esfuerzo indebido a puntos específicos en donde el herraje está fijado. Así es problable que se produzca un desgaste del material en estos puntos.

22 NOV. 19

Se usan algunas veces medios de sujeción para fijar el herraje. Por ejemplo, un dispositivo de resorte dentado entre el que se introduce el tejido, puede ser utilizado para sujetar un anillo a una cortina. Tal dispostivo tiene la ventaja de ser fácilmente separable. Adolece de la gran desventaja de ser destructivo para el material de cortina en razón de la acción de perforación ejercida por los dientes de la abrazadera.

Las bolsas o pliegues en la cortina, cuyos pliegues se encuentran diseñados para la finalidad de sujetar el herraje, sugieren aquí un compromiso para permitir el desmontaje fácil del herraje sin destruir el material. Los inconvenientes son, aquí, el tiempo y los gastos necesarios para coser tales pliegues y la creación de porciones relativamente voluminosas en el material de cortinas mismo, para acomodar el herraje. Además, una vez que se ha cosido la bolsa existe poca flexibilidad cerca de como y en que partes puede ser fijado el herraje y de como puede ser dispuesto posteriormente el material.

El presente invento se basa sobre el descubrimiento de que un sujetador de cinta con una pluralidad de pequeños ganchos, hecho de material de resina sintética, puede ser usado en unión del herraje de colgado, para el fin de colgar y disponer el material de cortina. Se ha encontrado, que un sujetador de cinta, tal como el que se vende bajo la marca comercial VELCRO y como se describe en la anteriormente mencionada patente nº.2.717.437 de De Mestral puede ser utilizado en combinación con un herraje de colgado para sostener el material de cortina sobre barras de cortina y órganos similares. Se ha en-

contrado, además, que un sujetador de cinta que tenga sobre el mismo una pluralidad de pequeños ganchos, en combinación con un herraje, puede ser unido a las porciones de material de cortina donde se halla cosida una tira de material de pelo que tenga una pluralidad de pequeños bucles que pueden engancharse en los ganchos del sujetador de cinta. En algunos casos se ha encontrado que no se precisa una tira adicional de material de pelo, en donde el material de la cortina misma es un tejido de pelo. En el último caso el sujetador de cinta puede unirse directamente al tapiz o cortina.

Basado en el anterior descrubirmiento, este invento es para un herraje de cortinas para uso en el colgado y disposición de material de cortinas en donde el dispositivo para colgar cortinas comprende un herraje y un sujetador de cinta unido al herraje. El sujetador de cinta mismo, además, comprede una porción de cinta y una pluralidad de ganchos de resina de sintetica de agarre de material unidos a la porción de cinta, con lo que el herraje puede ser unido al material de cortina.

Puede tenerse una comprensión mas completa del invento con referencia a los dibujos.

La figura 1 es una vista posterior de una cortina mostrando unidos los ganchos de cortina y los pesos;

La figura 2 es una sección que ilustra la unión del gancho de cortina a un tejido de pelo;

La figura 3 es una sección que ilustra el gancho de cortina y la pluralidad de ganchos de resina sintética de la porción de sujetador de cinta;

La figura 4 es una sección de un peso fijo en

La parte inferior de la cortina; y

La figura 5 es una sección que ilustra una realización modificada del presente invento, en donde el herraje incluye un anillo.

Con referencia a la figura 1, en una cortina 1 se ha cosido sobre el dobladillo superior 2, una cinta 3 de tejido pelo. Cosida sobre el dobladillo inferior 4, hay una cinta similar 5, de tejido de pelo. Unidos al dobladillo superior 2 hay una pluralidad de ganchos de cortina señalados generalmente por 6, y unidos al dobladillo inferior 4, hay una pluralidad de pesos de cortina, señalados, generalmente, por 7.

El gancho de cortina 6 está mejor representado en las figuras 2 y 3. La realización de la figura 2 comprende un herraje señado generalmente por 8, y un sujetador de cinta señalado generalmente por 9. El herraje 8, tal como se representa en la realización de la figura 2, es de forma de gancho metálico 10 que puede introducirse en una oja o anillo, o calgarse de una barra. En la realización de la figura 2, el gancho metalíco 10 está unido al sujetador de cinta 9 por medio de un remache 11. También pueden ser utilizados otros medios adecuados de unión, tales como automáticos o abrazadoras.

El sujetador de cinta 9 del gancho de cortina 6 a su vez, comprende una cinta de base 12 y una pluralidad de hilos levantados en forma de ganchos de enganche de material 13. Los ganchos se ven mejor en la realización de la figura 3. En la realización preferida la cinta de base 12 está hecha de un material de resina sintética tejida, tal como nylon. La pluralidad de hilos levanta-

dos en forma de ganchos de enganche de material 13, son también hechos preferiblemente de un material de resina sintética, que está entretejido con la cinta de base 12. Otros materiales pueden también ser sustituidos por la cinta y los ganchos, tales como, por ejemplo hilos de alambre fino.

El gancho de cortina 6 se utiliza preferentemente en combinación con una cinta de tejido de pelo, tal como la cinta 3. La cinta de tejido de pelo 3, a su vez, comprende un tejido de base 14 y una pluralidad de hilos levantados en forma de bucles 16. La cinta 3 de tejido de pelo está cosida al dobladillo superior 2 de la cortina 1. Como se ha mencionado anteriormente con respecto al sujetador de cinta, los hilos que comprenden el tejido de base 14, y los hilos levantados en forma de bucles 16 pueden seleccionarse entre un número de materiales, pero preferiblemente son de material de resina sintética.

La unión del gancho de cortina 6, a la cinta 3 de tejido de pelo, es rápida y segura. Solamente requiere un ligero contacto de presión entre la porción del gancho de cortina 6 que tiene los ganchos de enganche de material 13 y los bucles 16 de la cinta 3. De esta manera, un número de ganchos 13 de enganche de material enganchan un número de bucles 16. Aun cuando el número exacto de enganches es indeterminado, se ha encontrado que la fijación así realizada es segura y fuerte, particularmente contra la acción de desgarre del peso de la cortina 1 con respecto al gancho de cortina 6.

La separación del gancho de cortina 6 de la cinta 3 de tejido de pelo se realiza de manera rápida y fá-

cil mediante una acción de despegue del gancho de cortina 6 alejándolo de la cinta 3 de tejido de pelo. La separación de las partes es permitida por razón de la naturaleza elástica del material de los ganchos de agarre 13. Cuando tiene lugar la acción de despegue, los ganchos 13 se doblan y se abren, permitiendo a los bucles 16 separarse sin rotura o sin ser arrancados del tejido de base 14.

La realización del gancho de cortina 6 representado en la ejecución de la figura 3 tiene también los elementos de herraje 17 y con sujetador de cinta 18. En esta realización el herraje 17 comprende un gancho métalico 19 y una placa 20; el gancho 19 se halla sujeto a la placa 20 por medio de un remache 21. El sujetador de cinta 18 comprende una cinta de base 22 hecha de un material tejido y una pluralidad de ganchos de enganche de material 23, hechos, preferiblemente, de un material de resina sintética. El sujetador de cinta 18 se encuentra fijo a la placa 20 mediante un adhesivo 24.

La figura 4 es una sección de un peso 7 unido al dobladillo inferior 4. El peso 7, a su vez, comprende un herraje 25 en forma de disco metálico y un sujetador de cinta 26. El sujetador de cinta 26 comprende una cinta de base 27 y una pluralidad de ganchos 28 de enganche de material. El sujetador de cinta 26 está asegurado al herraje 25 mediante un adhesivo adecuado.

También muestra la figura 4 una sección de la cinta 5 de tejido de pelo que es indéntica a la cinta 3 de tejido de pelo.

Puede verse que el herraje para cortinas hecho de acuerdo con el presente invento salva las mayores des-

ventajas de los dispositivos de la técnica anterior. El herraje de colgado puede fijarse rápidamente y con escasa habilidad. El dispositivo puede separarse fácilmente por sencilla acción de despegue.

No se requieren pliegues o dobladillos voluminoso. No es destructor del tejido. Debido a lo relativamente ancho de superficie de enganche por el sujetador de cinta no hay puntos de concentración de esfuerzos que tienden a desgastar el tejido de la cortina. Hay gran flexibilidad en la colocación del herraje. En el caso de ciertos materiales de cortina, de tejido de pelo, tales como terciopelo, pana, duvetina y lana, el uso de artículos hechos de acuerdo con este invento es adicionalmente conveniente, puesto que el artículo puede entonces ser unido a la cortina misma, sin necesidad de una cinta de tejido de pelo.

El herraje para cortinas mostrado en el dibujo ilustra dos realizaciones principales del herraje de colgado de cortinas efectuadas de acuerdo con las enseñanzas del presente invento. Los elementos básicos de un herraje en combinación con un sujetador de cinta como comprendiendo un artículo de cortinaje son allí representados. El herraje mismo puede ser de una variedad de formas y realiza una variedad de funciones específicas. Por ejemplo, los herrajes pueden ser anillas para deslizar sobre una barra de cortina, tal como se muestra en 29 en la figura 5, o automáticos para fijar una cenefa a una cornisa.

Aun cuando es preferido que el sujetador de cinta que tiene los ganchos de agarre de material y del

124869 22 NOV

herraje comprenda el artículo de herraje para cortinas, la disposición de los elementos puede variarse sin apartarse del alcance del invento. Por ejemplo, la cinta de tejido de pelo que tiene los bucles puede sujetarse al herraje y el sujetador de cinta con sus ganchos de enganchar el material estar cosido a la cortina. El mismo principio de unión entre los ganchos de enganche de material y los bucles se aplica todavía.

N O T A

Los puntos que como caracteristica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Un dispositivo para colgar y disponer cortinas, que comprende una cinta de tejido de pelo cosida a la pieza del material de la cortina, comprendiendo la cinta de tejido de pelo un tejido de base y una pluralidad de hilos levantados en forma de bucles un sujetador de cinta que tiene una base rígida y una pluralidad de hilos levantados de material de resina sintética que forman ganchos destinados a enganchar los bucles de la cinta de tejido de pelo, y un herraje de cortina asegurado al sujetador de cinta, comprendiendo también el herraje de cortina un soporte para aplicación con los medios horizontales de soporte, estando destinado el herraje de

cortina a soportar el material de la cortina cuando el sujetador de cinta es cogido con la cinta de tejido de pelo.

2.- Un dispositivo según la reivindicación 1, en el cual dicho herraje es un gancho de cortina destinado a soportar la pieza del material de la cortina.

3.- Un dispositivo según la reivindicación 1, en el cual dicho herraje es un anillo destinado a soportar la pieza del material de la cortina.

4.- Un dispositivo según la reivindicación 1, en el cual dicho herraje es un gancho de cortina asegurado al sujetador de cinta por un remache.

5.- Un dispositivo para colgar y disponer cortinas, que comprende una cinta de tejido de pelo cosida a la pieza del material de la cortina, comprendiendo la cinta de tejido de pelo un tejido de base y una pluralidad de hilos levantados en forma de bucles, un sujetador de cinta que tiene una base rígida y una pluralidad de hilos levantados de material de resina sintética que forman ganchos destinados a enganchar los bucles de la cinta de tejidos de pelo y un herraje de cortina asegurado al sujetador de cinta, comprendiendo también el herraje de cortina (i) una parte de placa asegurada al sujetador de cinta y (ii) una parte de aplicación soporte para aplicación con unos medios de soporte horizontales, estando destinado el herraje de cortina a soportar la pieza del material de la cortina cuando el sujetador de cinta es cogido con la cinta de tejido de pelo.

6.- Un dispositivo para colgar y disponer cortinas, que comprende una cinta de tejido de pelo cosida a

la pieza del material de la cortina, comprendiendo la cinta de tejido de pelo un tejido de baso y una pluralidad de hilos levantados en forma de bucles, un sujetador de cinta que comprende una cinta de base y una pluralidad de hilos levantados de material de resina sintética que forman ganchos destinados a enganchar los bucles de la cinta de tejido de pelo y un herraje de cortina asegurado al sujetador de cinta, comprendiendo también el herraje de cortina una parte de gancho y una parte de placa remachada al gancho y además asegurada a la cinta de base del sujetador de cinta por un adhesivo, estando destinado el herraje de cortina a soportar la pieza del material de la cortina cuando el sujetador de cinta es cogido con la cinta de tejido de pelo.

7.- Un dispositivo para colgar y disponer cortinas que comprende una cinta de tejido de pelo cosida a la pieza del material de la cortina, comprendiendo la cinta de tejido de pelo un tejido de base y una pluralidad de hilos levantados en forma de bucles, un sujetador de cinta que comprende una cinta de base y una pluralidad de hilos levantados de material de resina sintética que forman ganchos destinados a enganchar los bucles de la cinta de tejido de pelo, y un herraje de cortina, asegurado al sujetador de cinta, comprendiendo el herraje de cortina una parte de anillo y una parte de placa remachada al anillo, y asegurada además a la cinta de base del sujetador de cinta por un adhesivo, estando el herraje de cortina destinado a soportar la pieza del material de la cortina cuando el sujetador de cinta es cogido con la cinta de tejido de pelo.

124869

8.- Un dispositivo para colgar y disponer cortinas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de trece hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 NOV. 1966

Alberto de Zaburu
Por Poder.

BPD/.

MAR 1968

124869

FIG. 1

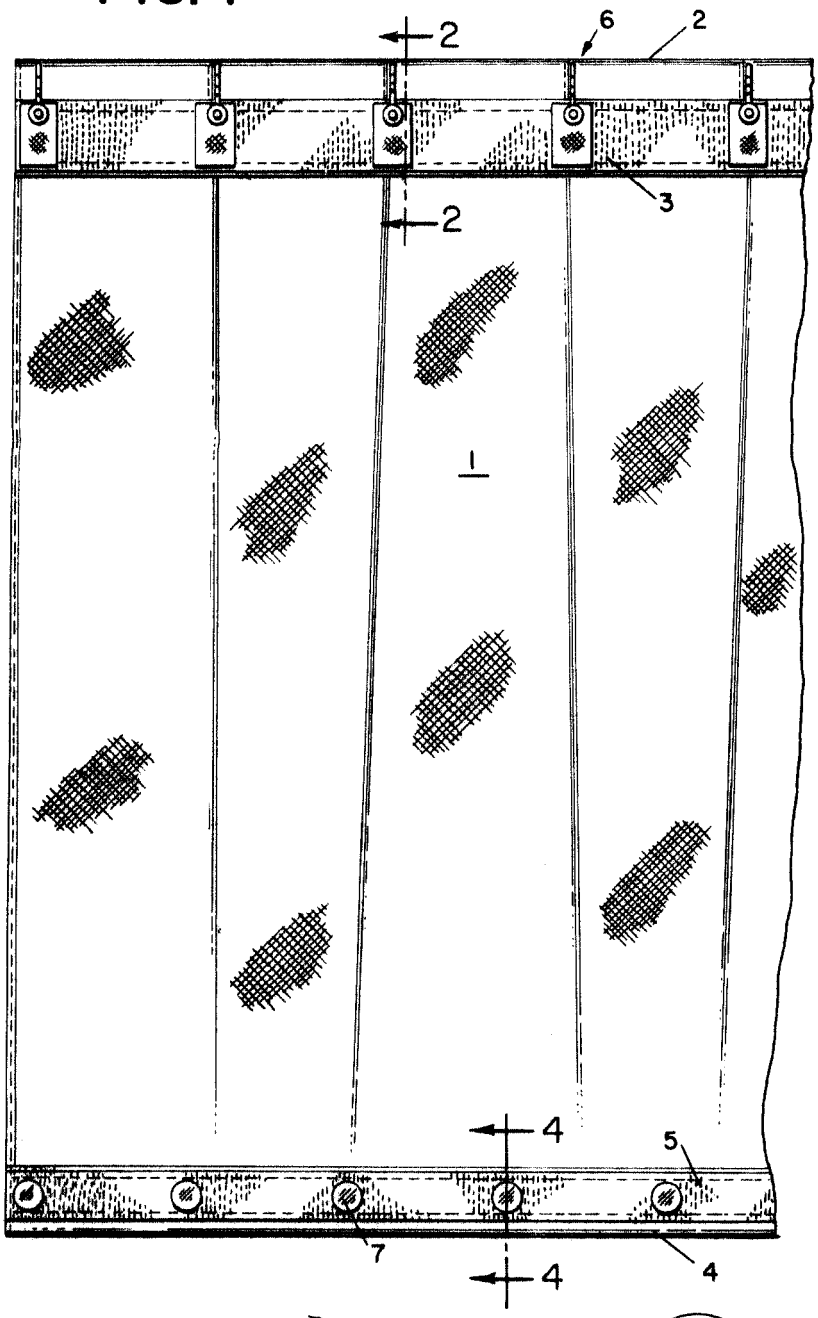

FIG. 2

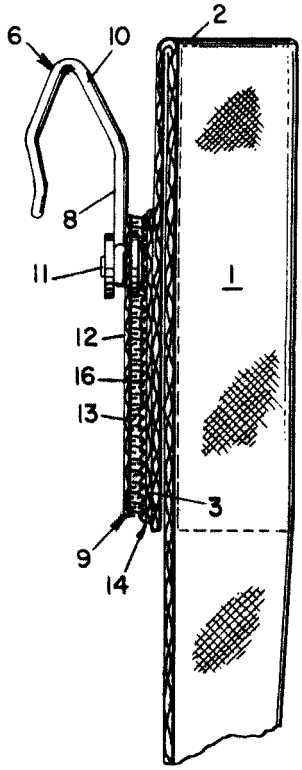

FIG. 3

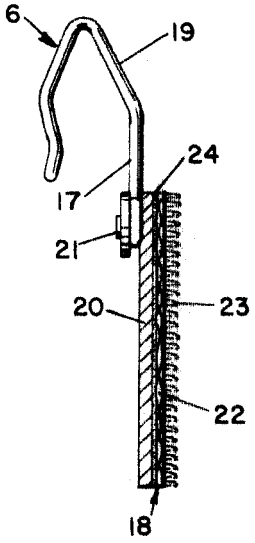

FIG. 4

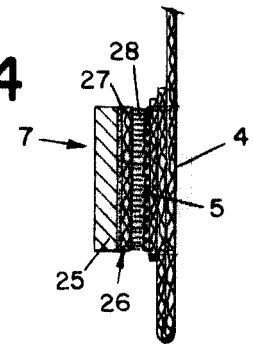

FIG. 5

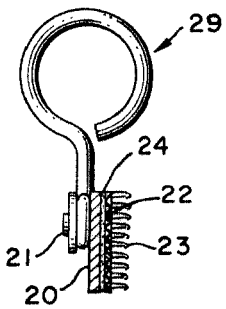

Por Poder